

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA**

[RGEP 3676/22](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Diputación Permanente en su reunión de 31-01-22, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 595/22 RGEP 2198.
(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 595/22 RGEP 2198.

Expte: PCOC 595/22 RGEP 2198

Autor/Grupo: Sra. Barahona Prol (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Valoración del grado de ejecución por municipios de las actuaciones de restitución y reparaciones de daños ocasionados por la DANA de los días 12 a 16 de septiembre de 2019, incluidas en el PIR 2016-2019, por parte de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL